



CHACRAS DE CORIA, 16 de febrero de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0037493/2021, mediante el cual la estudiante Maia DOCTORS solicita el ingreso a la carrera de Licenciatura en Bromatología de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que se acompaña la documentación correspondiente.

Que la Secretaría Académica de esta Facultad otorga el ingreso solicitado al ciclo lectivo 2022.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Inscribir como estudiante regular a partir del Ciclo Lectivo 2022 de la carrera de Licenciatura en Bromatología de esta Casa de Estudios, a la estudiante Maia DOCTORS (DNI N° 40.919.362).

ARTÍCULO 2º.- Disponer que la estudiante deberá realizar las actividades de confrontación vocacional y ambientación universitaria.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 077/2022 _ _ _ _

MFR